



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/004076-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a dotación de firma digital a los funcionarios públicos de la Administración autonómica.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de julio de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/003920 a PE/004088.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, María Rodríguez Díaz, Javier Campos de la Fuente, Miguel Hernández Alcojor, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Rubén Illera Redón, Virginia Jiménez Campano, M<sup>a</sup> Del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Mediante pregunta escrita nº PE/007389-03 el Grupo Parlamentario Socialista preguntó a la Junta de Castilla y León por la dotación de firma digital a los funcionarios públicos de la Administración Autonómica, en el mes de diciembre de 2017.

La respuesta del Consejero de Fomento y Medio Ambiente en febrero de 2018 indicaba que se estaba tramitando la oportuna licitación del servicio centralizado de certificación digital, que consistirá en una plataforma para gestionar en la nube la utilización de este tipo de certificados de un modo seguro y eficaz, permitiendo incluso firmar electrónicamente desde dispositivos móviles, entre otras nuevas funcionalidades y mejoras.

En el marco de ese contrato, esa Consejería tenía previsto adquirir un primer lote de cinco mil certificados que serían distribuidos entre las distintas Consejerías, organismos y entidades, a los que, a su vez, corresponderá la distribución de los certificados entre los empleados públicos que prestan servicio en cada uno de ellos, otorgando prioridad a aquellos que utilicen aplicaciones que interactúen directamente con los ciudadanos y con las empresas

En el mes de agosto de 2018 los medios de comunicación reflejan que la Dirección General de Telecomunicaciones de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente comenzará a implantar, a partir del mes de septiembre, un nuevo modelo y una nueva herramienta que mejorarán la forma en que los empleados de la Junta de Castilla y León firman digitalmente resoluciones y documentos administrativos en el ejercicio diario de sus funciones.

La Junta indica que el nuevo sistema se basa en el certificado digital del empleado público, gracias al cual los funcionarios y el personal laboral de la Administración autonómica dejarán de utilizar sus certificados personales de firma, como por ejemplo el DNI electrónico, y les será suministrado un certificado específico que no solo identifique al firmante, sino que además refleje su adscripción a la Administración y al órgano al que presta servicios.

Todo esto debe suponer un aumento de las garantías jurídicas, aportará una mayor transparencia de cara a los ciudadanos y conllevará una homogeneización y estandarización de la firma digital en la Junta de Castilla y León, además con una nueva plataforma centralizada se permitirá utilizar los certificados de empleado público desde 'la nube', en vez de instalarlos en los ordenadores de los propios trabajadores o





emplear tarjetas físicas, lo que se traduce en un refuerzo de la seguridad y en la posibilidad de firmar desde cualquier dispositivo móvil.

Asunto de gran importancia ya que como consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19 se impone de forma improporrogable la digitalización, en aras a la eficiencia, eficacia y la seguridad, para lo que la habilitación de firmar de denuncias habrán de llevarse a cabo mediante la utilización del NIP,

Se pregunta:

- **¿Qué Consejerías disponen de dichos certificados digitales?**
- **¿Desde cuándo y en qué servicios de la Junta de Castilla y León están implantados los certificados digitales indicados?**
- **¿Cuántos certificados digitales se adquirieron y cuántos están operativos?**
- **¿Cómo se distribuyeron dichos certificados digitales y en base a qué criterios?**
- **¿Tiene pensado la Junta de Castilla y León, adquirir más certificados digitales?**
- **En caso afirmativo, ¿Cuándo lo realizará, en qué cantidad y para qué servicios los empleará?**
- **Respecto a certificados digitales con pseudónimo que permitan mantener el anonimato debido a sus funciones, como agentes de la autoridad, etc. ¿A cuántos funcionarios y que categorías tiene previsto facilitarlos?**

Valladolid a 22 de junio de 2020

Los Procuradores

José Luis Vázquez Fernández,

María Rodríguez Díaz,





Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Javier Campos de la Fuente,

Miguel Hernández Alcojor,

José Ignacio Ronda Gutiérrez,

Rubén Illera Redón,

Virginia Jiménez Campano,

Mª Del Carmen

García Romero,

